

DOCUMENTO Anuncio: 705466 TD08.00 - ANUNCIO SELECCION DEFINITIVA ALUMNOS ADMITIDOS AL PROGRAMA GESTIONA 24052024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>2TVMJ-HEGE1-XC3PI</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SANTIAGO SOLER RABADAN, Jefe de Servicio Personal y RRHH, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 24/05/2024 13:28	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/05/2024 13:28



**Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda**

## ANUNCIO

**SELECCIÓN DEFINITIVA DE 15 PLAZAS DE ALUMNADO PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN GESTIONA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA, REFERENTES A LAS OFERTAS DEL SAE NÚMEROS 01-2024-5997 Y 01-2024-5975.**

Mediante Resolución nº 2024/778 dictada en fecha de 25/04/2024 por la Delegación de Recursos Humanos, se procede a la aprobación definitiva de las 15 plazas de alumnado para el Programa de Empleo y Formación Gestiona, según el orden obtenido de acuerdo con el baremo publicado el 6 de marzo de 2024, en la web del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.

### RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES:

*-El candidato D. Jaime Román Sánchez, con D.N.I. \*\*.190.13\*-, solicita se hagan públicas las baremaciones de las personas candidatas. Dicha petición no puede ser atendida, puesto que uno de los criterios de selección de los candidatos se basa en la antigüedad como demandante de empleo. Dicha información no se puede hacer pública por motivos de protección de datos. No obstante, el aspirante tiene derecho a conocer la puntuación asignada a sus méritos y la de los méritos del resto de aspirantes, hecho del que ha sido informado debidamente.*

*Estimamos que se ha cumplido con los requisitos que establece el artículo 10 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 sobre la selección del alumnado y con los principios de publicidad y transparencia recogidos en la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.*

*-La candidata Dña. Rocío Romero Márquez, con D.N.I. \*\*.046.14\*-, solicita la consideración de su Grado en Historia para su baremación. Dicha petición tampoco puede ser atendida, porque el mérito alegado se presenta de forma extemporánea, no se pueden aportar nuevos méritos fuera de plazo, habida cuenta de que traicionaría, a todas luces, los principios básicos de igualdad, mérito y capacidad.*

### LISTADO DEFINITIVO ALUMNADO SELECCIONADOS:

<u>ORDEN</u>	<u>CANDIDATO/A</u>
1	MONTAÑO DOMÍNGUEZ, CARMEN
2	ORELLANA PÉREZ, M.ª SOLEDAD



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 705466 2TVMJ-HEGE1-XC3PI FEF481FE2C46BFC08B3D005E4E764972B4748A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?>



**Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda**

3	RODRÍGUEZ SALAS, AINHOA
4	MÁRQUEZ RUIZ DE LA CANAL, MARÍA TERESA
5	GALINDO GARCÍA, NOELIA
6	MARTÍN DÍAZ, ELENA
7	AROCA NUÑEZ, CARMEN ÁNGELES
8	ESCOBAR SELMA, M <sup>a</sup> DOLORES
9	ROSA BARBA, MANUEL DE LA
10	SALGADO DOMÍNGUEZ, FRANCISCO JAVIER
11	GARCÍA VÁZQUEZ, ISRAEL
12	PECHO GARCÍA, ENRIQUE
13	BUZÓN FRANCO, PABLO
14	DOMÍNGUEZ LLERA, DAVID
15	REYES ROSILLO, ESTHER DE LOS

**LISTADO DEFINITIVO ALUMNADO RESERVAS:**

<u>ORDEN</u>	<u>CANDIDATO/A</u>
1	ROMERO MELLADO, CRISTINA M <sup>a</sup>
2	LUQUE CLAVIJO, MOISÉS
3	ÁLVAREZ VIDAL, JOSÉ MANUEL
4	DÍAZ SÁNCHEZ, VERÓNICA
5	MONTAÑO GÓMEZ, NATALIA

DOCUMENTO Anuncio: 705466 TD08.00 - ANUNCIO SELECCION DEFINITIVA ALUMNOS ADMITIDOS AL PROGRAMA GESTIONA 24052024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>2TVMJ-HEGE1-XC3PI</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SANTIAGO SOLER RABADAN, Jefe de Servicio Personal y RRHH, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 24/05/2024 13:28	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/05/2024 13:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 705466 2TVMJ-HEGE1-XC3PI FEF481FE2C46BFC08B3D005E4E764972B4748A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?>



**Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda**

Se informa y recuerda que el alumnado seleccionado deberá cumplir los requisitos de situación de inscripción como persona demandante de empleo no ocupada en el Servicio Público de Empleo competente, así como los requisitos de conformidad con los art.3 y 10 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, tanto en la fecha de preselección por parte del Servicio Andaluz de Empleo, así como a la fecha de su incorporación al inicio del proyecto.

En Sanlúcar, a fecha de firma electrónica.

**Jefe de RRHH**  
Santiago Soler Rabadán.